

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 243 Martes 9 de octubre de 2012 Sec. V-B. Pág. 46644

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

34192 Anuncio de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios de notificación de propuesta a la empresa Zea Mais, S.A.

Ante la acreditada imposibilidad de notificación a la empresa Zea Mais, S.A. domiciliada en la calle del Ánsar, 71, 28047 Madrid, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5, en relación con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

La Jefe del Departamento de Inspección y Control de Medicamentos de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios propone revocar el registro como laboratorio a Zea Mais, S.A. y dar de baja su autorización en el Registro Unificado de Laboratorios Farmacéuticos. El texto completo de la resolución, puede consultarse en el Departamento de Inspección y Control de Medicamentos de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, calle Campezo, 1, edificio 8, 28022 Madrid, teléfono: +34 918225201, fax: +34 918225243, correo electrónico: sgicm@aemps.es.

Madrid, 2 de octubre de 2012.- Francisco Javier Muñoz Aizpuru, Secretario General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

ID: A120067927-1